

REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO

Dirección Desarrollo Comunitario



DECRETO EXENTO N° 223

RETIRO:

VISTOS: 14 ENE 2019

- 1.- La Solicitud de Microempresa Familiar, presentada a esta entidad por el interesado (a), Don (a) JOSÉ SEBASTIAN AVILA ALFARO, RUT.: N° 6.077.502-8;
- 2.- El D.L. N° 3.063/79 "Ley de Rentas Municipales", Art. 23 y siguientes;
- 3.- Presentada la Resolución Exenta N° 18074983322 de fecha 18 de Diciembre de 2018 otorgada por el Señor Víctor Garcés Coronado, Secretaría Regional Ministerial de Salud, Región del Maule.
- 4.- Decreto Exento N° 2.172 de fecha 01 de julio de 2013, que delega atribuciones y funciones específicas;
- 5.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones posteriores;

DECRETO:

1° **AUTORIZASE** la solicitud de Patente de Microempresa Familiar, en el rubro comercial, giro ALMACEN (PUESTO DE ALIMENTOS) al contribuyente Don José Sebastián Ávila Alfaro, Rut. 6.077.502-8, domiciliado en Parcela 7, Lote 3, Los Robles de la Comuna de Retiro por el periodo Enero a Julio de 2019;

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

"Por Orden del Sr. Alcalde"



CÉSAR LARRAÑAGA GUTIERREZ
Adm. Municipal



CLAUDIA PARADA FRANCO
Jefa (S)
Dirección Des. Comunitario



GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal

CLG/GBT/CPF/fnl

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía – Secmun.
- Interesado.
- Depto. Patentes
- Depto. Desarrollo Comunitario

I. MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
RECEPCIONADO

14 ENE 2019

OFICINA DE PARTES

I. MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
DESPACHADO

15 ENE 2019

OFICINA DE PARTES